

Producto de seguro: Hiscox CyberClear 360°

Proceso de aprobación del producto de seguro

El proceso de aprobación del producto se ha llevado a cabo de forma proporcionada y adecuada a la naturaleza del mismo conforme al procedimiento establecido por Hiscox SA, Sucursal en España. España correspondiendo a la versión Hiscox 20935 09/20.

Mercado destinatario

Este producto ha sido diseñado para cumplir con las demandas y necesidades de las sociedades mercantiles de todos los tamaños, y de cualquier actividad, que quiera proteger su negocio frente a ciberataque, error humano, vulneraciones de datos, ataque de ingeniería social o amenaza de extorsión.

Mercado negativo

Este producto no ha sido diseñado para cumplir con las demandas y necesidades de sociedades, autónomos o personas físicas que no utilicen ningún tipo de sistema informático para realizar su actividad comercial, ni almacenen, procesen o transmitan datos personales, corporativos o confidenciales.

Estrategia de distribución recomendada

Este producto se puede vender de forma asesorada o no. Se entiende por venta asesorada aquella en la que se le facilita a su cliente una recomendación personalizada en la que se explica por qué un producto concreto satisfará mejor las exigencias y necesidades del mismo con carácter previo a la celebración del contrato de seguro.

El producto puede ser vendido de forma presencial o mediante contratación electrónica a través de un sitio web de cotización y compra. No cabe ejecutar la venta del producto a través de venta telefónica, sin perjuicio de que se pueda prestar asesoramiento a través de esta vía.

Información sobre el producto de seguro

Principales beneficios: ¿de qué riesgos está su cliente protegido?

En el caso de que su cliente sufra un incidente (ciberataque, error humano, vulneraciones de datos, ataque de ingeniería social o amenaza de extorsión) o únicamente por ciberataque (según el caso) cubierto en la póliza, se darán las siguientes coberturas:

- ✓ servicio de respuesta a incidentes prestado por especialistas de Hiscox o reembolso de los gastos incurridos:
 - servicio de contención tecnológica;
 - servicio de asesoramiento jurídico y de comunicación y de relaciones públicas;
 - **gastos de notificación y monitorización:** servicios o reembolsos en caso de vulneración de datos para atender a los afectados: – gastos para notificar a la entidad reguladora o a los afectados una vulneración de datos – gastos de uso de un centro telefónico externo y – servicio de monitorización de la información comprometida o de crédito.
- ✓ pérdidas del asegurado:
 - servicio o reembolso de gastos para la recuperación de datos y de sistemas;
 - abono de la pérdida de beneficios que pudiera sufrir. En este caso, aplica una franquicia temporal prevista en las condiciones particulares;
 - extorsión cibernética – reembolso de los gastos en los que incurra el asegurado;
 - protección de equipos (reparación o sustitución de equipos);
 - gastos de mitigación.
- ✓ proveedor externo tecnológico: Se reembolsará las pérdidas financieras directas por 1) uso fraudulento de su identidad electrónica, 2) robo electrónico de fondos, 3) modificación de precios online; 4) fraude en servicios contratados, y 5) suplantación de identidad (en caso de que usted lo hubiera contratado). Lo máximo que se cubre son 60 días por periodo de seguro.
- ✓ responsabilidad tecnológica, por protección de la información y privacidad, inspección de protección de datos, incumplimiento de la normativa PCI DSS, responsabilidad por contenido digital y fallo de ciberseguridad – se abonará las indemnizaciones por reclamaciones derivadas de un incidente cubierto. También se cubren las sanciones administrativas y las relacionadas con el incumplimiento de la normativa PCI DSS. Por favor, tenga en cuenta que Hiscox deberá dar su consentimiento previo a los gastos de defensa.

La aseguradora asumirá los gastos de defensa en que incurra por reclamaciones cubiertas en la póliza. Hiscox deberá dar su consentimiento previo a los gastos de defensa.

- ✓ fraude tecnológico: las pérdidas financieras directas por 1) uso fraudulento de su identidad electrónica, 2) robo electrónico de fondos, 3) modificación de precios online; 4) fraude en servicios contratados, y 5) suplantación de identidad (si se contrata).

Exclusiones y limitaciones a remarcar

Ámbito temporal: la póliza cubre incidentes descubiertos y notificados a la aseguradora durante el periodo de seguro, y **reclamaciones** presentadas contra el **asegurado** durante el **periodo de seguro o periodo adicional de notificación**, independientemente de la fecha de ocurrencia del **incidente**, pero siempre y cuando el **incidente** haya sido **descubierto** y notificados durante el **periodo de seguro**.

Cuestionario del riesgo: es muy importante que su cliente cumplimente de forma adecuada el cuestionario de riesgo que se solicite con carácter previo a la contratación de la póliza. La falsedad o inexactitud en el cuestionario pueden desencadenar una falta de cobertura. La póliza no da cobertura a hechos o reclamaciones conocidas con anterioridad a la contratación del seguro o a procedimientos iniciados antes de la contratación de la póliza.

Exclusiones: la póliza no cubre:

- ✗ infracción o uso indebido de propiedad intelectual, secretos comerciales, patentes o marcas;
- ✗ daños materiales y daños personales;
- ✗ problemas preexistentes o de los que el tomador/asegurado tuviera conocimiento con anterioridad a la contratación del seguro;
- ✗ actos intencionados o deshonestos. El dolo;
- ✗ reclamaciones fuera de la jurisdicción aplicable;
- ✗ su responsabilidad asumida por contrato, salvo si hay una vulneración de datos o un incumplimiento de PCI;
- ✗ multas, penalizaciones y sanciones, salvo las sanciones PCI y las de protección de datos de carácter personal;
- ✗ obtención o uso no autorizado de datos;
- ✗ el robo, pérdida o transferencia de dinero, fondos o valores, salvo lo cubierto en fraude tecnológico;
- ✗ cualquier gastos de reparación, mejora, corrección, retirada, sustitución, eliminación, salvo para mitigar una pérdida de datos o recuperar datos conforme a la cobertura de la póliza;
- ✗ responsabilidad civil profesional, salvo alegando transmisión de virus, o un ataque de denegación de servicio;
- ✗ contaminación;
- ✗ guerra u operación cibernética, salvo a un activo cibernético paralelo (según definido).

Costes

El precio del seguro incluye lo siguiente:

Impuesto sobre primas de seguro (IPS) e impuesto para liquidación de entidades aseguradoras (LEA), conforme se dispone en la legislación aplicable.

Por favor, capture la firma de su cliente en la póliza.

Asimismo, y para un completo conocimiento de la cobertura, lea el condicionado (generales, especiales y particulares) completo de la póliza. Por favor, tenga en cuenta que alguna de las coberturas y exclusiones indicadas en este documento podrían cambiar en base a la solicitud de seguro que nos realice y los cambios que se acepten por parte de Hiscox. En todo caso, para la realización de consultas adicionales en relación a la información facilitada anteriormente puede ponerse en contacto con riesgosprofesionales@hiscox.com. En el supuesto en el que detecte que un producto de seguro no es acorde con los intereses, objetivos y las características del mercado destinatario definido u otras circunstancias conexas al producto que puedan afectar a sus clientes, por favor, póngase en contacto con gobernanza@hiscox.com.